RESOLUCIÓN Nº 1175.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", A LA FIRMA "NIPON AUTOMOTORES S.A.", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 24 de julio de 2017.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1053/17 de fecha 21 de julio de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 21 de julio de 2017, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", creado por Resolución SENACSA Nº 970/17, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"NIPON AUTOMOTORES S.A."** según el siguiente detalle: Ítem Nº 01- Camioneta Doble Cabina, marca Mitsubishi, cantidad 13 (trece) unidades, con un precio unitario de Gs. 190.692.307 (ciento noventa millones seiscientos noventa y dos mil trescientos siete guaraníes); que asciende a la suma total de Gs. 2.478.999.991 (dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL

RESOLUCIÓN Nº 1175.-

SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitacion Publica Nacional SBE Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", a la firma **"NIPON AUTOMOTORES S.A"** según el siguiente detalle: Ítem Nº 01- Camioneta Doble Cabina, marca Mitsubishi, cantidad 13 (trece) unidades, con un precio unitario de Gs. 190.692.307 (ciento noventa millones seiscientos noventa y dos mil trescientos siete guaraníes); que asciende a la suma total de **Gs. 2.478.999.991 (dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA Nº 970/17.-

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: **NIPON AUTOMOTORES S.A.**: 1.1.0.530.30.1 - DPTO. 99: ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL.; **Gs. 762.769.228**; 1.1.0.530.30.814 - DPTO. 99: ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL.; **Gs. 762.769.228**; 2.1.1.530.30.79 - DPTO. 99: ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL.; **Gs. 762.769.228**; 2.1.5.530.30.1 - DPTO. 9: ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL.; **Gs. 190.692.307**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente